

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22833 *RAPATI, S.L.*

Reducción de capital.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Rapati, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de diciembre de 2008 con carácter de universal acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de doscientos treinta y siete mil trescientos noventa y cinco euros (237.395 euros) mediante la amortización de 7.900 participaciones sociales números 6.976 al 14.875.

Según la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el capital social queda fijado en doscientos nueve mil quinientos noventa y ocho euros con setenta y cinco céntimos (209.598,75 euros) dividido en 6.975 participaciones sociales de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 6.975, ambos inclusive, acumulables e indivisibles, que no tendrán el carácter de valores, no podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta ni denominarse acciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 24 de junio de 2009.- Firmado: Doña María-Carmen Altes Martí, Administradora Única de la Compañía Rapati, S.L.

ID: A090052168-1